

Guadalajara, Jalisco 28 de abril de 2020
Boletín Informativo No.121

Gobierno estatal apoya traslado aéreo de intoxicados por alcohol

- La Unidad de Inteligencia Epidemiológica da seguimiento a las personas que se encuentran hospitalizadas.
- Al momento suman 32 los afectados en los municipios de Tamazula de Gordiano y Mazamitla, así como un caso de Sahuayo, Michoacán

El Gobierno de Jalisco apoyó por segundo día consecutivo el traslado aéreo de personas intoxicadas por consumo de alcohol de los municipios de Tamazula de Gordiano y Mazamitla a hospitales de la Zona Metropolitana de Guadalajara y continuó las acciones coordinadas entre dependencias estatales y los municipios para alertar a la población sobre riesgos a salud.

La Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), a través del Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) de Jalisco, trasladó vía aérea a siete pacientes de Tamazula de Gordiano y tres de Mazamitla; que sumados a los tres traslados de ayer (de Tamazula, Mazamitla y Sahuayo, respectivamente), representa trece pacientes los que han sido apoyados con el traslado en el que participaron tres helicópteros: la Unidad de Terapia Intensiva Móvil (UTIM) aérea del SAMU, el *Black Hawk* y uno más de Gobierno del Estado.

Hasta las 18:00 horas de este martes, se acumulan 32 personas afectadas: 16 defunciones y 16 casos asociados al consumo de un alcohol de caña de 96° marca “El Chorrillo” que, de acuerdo con la etiqueta, es elaborado por el ingenio de Tamazula y envasado y distribuido por un particular de este municipio antes citado. Los casos no tienen relación entre sí, ni son producto de un mismo evento.

Las primeras investigaciones arrojan que dicho producto es traído de Michoacán, envasado en Tamazula y distribuido en los municipios de la zona sur del estado.

Los casos se identifican a partir del 25 de abril, personas que comenzaron a presentar síntomas como visión borrosa y/o pérdida de la visión, dolor abdominal intenso, dificultad para respirar y convulsiones. Se sospecha que el producto contenía metanol (es decir podría estar adulterado), por la gravedad del cuadro presentado por los afectados.



Salud

Dr. J. Baeza Alzaga #107,
Colonia Centro, Guadalajara,
Jalisco, México.
C.P. 44100

Las localidades afectadas hasta el momento son la cabecera municipal de Mazamitla, El Terrero, la cabecera municipal de Tamazula, La Cofradía, La Garita, El Tulillo, Contla, Soyatlán de Afuera, San Juan de la Montaña, Arroyo Hondo y El Aguacate. También se han reportado casos en Sahuayo, Michoacán.

Los pacientes que han requerido hospitalización son 15 varones de entre 22 y 67 años de edad y una mujer de 29 años. Dos de los 16 pacientes ya fueron dados de alta hoy por mejoría: hombres de 26 y 67 años respectivamente; trece se trasladaron a hospitales de la ZMG y uno permanece interno en Ciudad Guzmán.

Por otro lado, se reportan hasta el momento 16 fallecimientos por este brote de intoxicación: 15 de hombres entre 28 y 83 años de edad y el de una mujer de 66 años de edad. Los decesos ocurrieron entre el 25 y 28 de abril.

A la fecha se reportan en condición muy grave los dos pacientes que arribaron al Hospital General de Occidente el 27 de abril y el paciente en el Hospital Civil de Guadalajara.

ABRE FISCALÍA CARPETA DE INVESTIGACIÓN

Por su parte, la Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación para determinar las causas en las que se dieron los hechos en los municipios de Mazamitla y Tamazula de Gordiano, esto con la finalidad de deslindar las responsabilidades y en caso de configurarse algún delito proceder conforme a derecho.

Las Fiscalía del Estado trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Salud Jalisco y sus autoridades sanitarias, así como los municipios, para que en el marco de las atribuciones de cada una de las dependencias se realicen los actos de investigación necesarios que permitan la obtención de datos de prueba que puedan ser integrados a la carpeta.

***SAMU TRASLADOS VÍA AÉREA**

Traslados 28 de abril: 10 pacientes

Tres pacientes trasladados aéreos de Mazamitla a hospitales de la ZMG

Siete pacientes trasladados aéreos de Tamazula a hospitales de la ZMG



Dr. J. Baeza Alzaga #107,
Colonia Centro, Guadalajara,
Jalisco, México.
C.P. 44100

Traslados 27 de abril: 3 pacientes

Tres pacientes trasladados

Total traslados SAMU: 12 pacientes

ACCIONES DE SALUD

- La SSJ realizó trabajo conjunto con las autoridades de Protección Civil, Reglamentos Municipales y Coprisjal, para el retiro de las botellas de alcohol de las tiendas locales y frenar la comercialización del producto.
- Se recolectaron muestras del producto que se enviaron al Laboratorio Estatal de Salud Pública para su análisis.
- Se emitió alerta por los Gobiernos Municipales de Mazamitla y Tamazula sobre el no consumo de alcohol.
- Se alertó a las unidades de salud ante la presencia de casos relacionados.
- Se notificó a la Jurisdicción Sanitaria VI de Ciudad Guzmán sobre la posible presencia de casos, así como a autoridades Sanitarias de Michoacán, específicamente Epidemiología de Sahuayo Michoacán que también reportan casos.
- Seguimiento puntual y búsqueda intencionada de más casos
- Se suspendió la venta de alcohol en las localidades de: cabecera municipal de Mazamitla, La Cofradía, cabecera municipal de Tamazula, La Garita, El Tullillo y Contla.
- Se visitó al distribuidor para suspender las actividades comerciales.

ACCIONES DE COPRISJAL

- En previsión a mantener la disponibilidad de alcohol como desinfectante durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el 27 de abril se difundió un Comunicado de

Riesgos, alertando a la población sobre el riesgo de muerte por el consumo de alcohol etílico.

- En coordinación con el área de Salud Pública de la SSJ, se investiga el agente de riesgo o causal.
- El día 28 de abril de 2020, ante la evidencia de nuevos casos de intoxicación, y el desacato a la recomendación de no ingerir alcohol etílico; se establecieron las siguientes acciones en todas las regiones afectadas:
- Visitas de verificación a tiendas de abarrotes, abarroteras y farmacias.
- Aseguramiento del producto que no cumpla con normas de etiquetado y envase (NOM-138-SSA1-2016). El producto se sella y queda asegurado para que se corrijan anomalías o en su caso se destruya con costo a cargo del propietario.
- Garantizar que el producto exista en farmacias para uso como desinfectante con etiquetado de advertencia y envase adecuado.
- Fortalecer las acciones de fomento sanitario en farmacias, abarroteras y puntos de venta.